



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza al Secretario Judicial en Asuntos Generales a que pueda acceder en consulta al panel de plazos en el Sistema EJE

Visto: la Acordada 17/2020 y;

Considerando:

Por la Acordada del Visto se estableció la entrada en vigor del Sistema EJE-IURIX para la tramitación íntegramente electrónica de la totalidad de los procedimientos jurisdiccionales de este Tribunal, a partir del día 15 de junio de 2020.

En este marco, teniendo especialmente en consideración la conveniencia de centralizar la gestión y el balance general del trámite de los expedientes judiciales del Tribunal, corresponde autorizar expresamente al Secretario Judicial en Asuntos Generales, a que pueda tener visibilidad en el panel de plazos sobre las causas en trámite ante las restantes Secretarías Judiciales.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar al doctor Fermín Igarzabal, como Secretario Judicial de Asuntos Generales, a que pueda acceder en consulta al panel de plazos de todas las Secretarías Judiciales en el Sistema EJE.
2. Instruir a la Dirección de Informática y Tecnología a que facilite el acceso al Señor Secretario, limitando sus permisos a la visibilización del panel de plazos en el Sistema EJE.

3. Mandar se publique en la página del Tribunal en Internet, se notifique y se archive.